

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

# Registro como intermediario agrícola

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite a empleadores o empleadoras que actúan como intermediarios o contratistas agrícolas registrar, mediante una declaración jurada:

- La obra o faena en la que intervienen.
- Los trabajadores y trabajadoras que tienen a su cargo.

Con esto, se da cumplimiento a las obligaciones y derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada, y se determinan las responsabilidades desde el punto de vista laboral.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el sitio web y oficinas de la Inspección del Trabajo.

### ¿A quién está dirigido?

Empleadores y empleadoras que actúan como intermediarios o contratistas agrícolas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Antecedentes de la obra por la que se solicita el registro: nombre, domicilio, naturaleza del servicio y duración estimada en meses.
- Nómina y cédula de identidad vigente de los trabajadores y trabajadoras que están involucrados en la prestación de los servicios, o nómina de todos las trabajadoras y trabajadores contratados, y copia de sus respectivos contratos de trabajo.
- Declaración jurada para solicitar el registro de intermediarios agrícolas.

**Importante**: para realizar el trámite en línea, a través del portal Mi DT, es necesario contar con la ClaveÚnica.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Lo que dure la obra o faena.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

#### En línea:

- 1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
- 2. Haga clic en "Iniciar sesión".
- 3. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "Autenticar". Si no la tiene, solicítela.
- 4. Actualice sus datos si es primera vez que accede al portal Mi DT.
- 5. Seleccione "Registro de intermediario agrícola".
- 6. Haga clic en "He leído y comprendido la información y deseo continuar", y posteriormente en "Siguiente".
- 7. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "Grabar".
- 8. Haga clic en "Finalizar".
- 9. Como resultado del trámite, se habrá registrado como intermediario agrícola.

#### En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a la oficina de la Inspección del Trabajo que corresponda de acuerdo con la ubicación de la obra o faena.
- 3. Explique el motivo de su visita: registrarse como intermediario o contratista agrícola.
- 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, se habrá registrado como intermediario agrícola.



nttps://www.cnileatiende.gob.cl/licnas/1378-registro-como-intermediario-agricola-